

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2002, del Gerente de Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación de mobiliario clínico general, aparatos e instrumental.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud: Gerencia de Área de Badajoz (Atención Primaria de Badajoz).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Suministros Gerencia de Atención Primaria de Badajoz.
- c) Número de expediente: CS 01/01/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Contrato de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario clínico y general, aparatos e instrumental.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 85. Fecha 23-7-2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

140.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 octubre 2002.
- b) Contratistas:
 - AB Médica - 849,06 euros.
 - Comercial Extremeña Esterilización - 11.555,34 euros.
 - J. Núñez - 2.432,40 euros.
 - Calvarro - 30.750,25 euros.
 - Técnicas Médicas MAB - 11.935,90 euros.
 - La Casa del Médico - 21.632,72 euros.
 - Productos Odan - 584,85 euros.
 - Hans e Ruth - 9.600 euros.
 - J. Queralto Rosal - 6.948,80 euros.
 - Galerías Sanitarias - 836,99 euros.
 - Visa Clinic - 9.488,60 euros.

Medtronic - 11.719,71 euros.

c) Importe de Adjudicación Total: 118.334,62 euros.

Badajoz, a 7 de octubre de 2002. El Gerente de Área de Salud de Badajoz, P.D. 22-05-2002 (D.O.E. Nº 62), MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 8 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 699/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm. 699/2002.

Denunciado: D. Nicasio González Agúndez.

Domicilio: Paseo de los Robles, 14, 4º D - Salamanca.

Infracción: Arts. 23.n) y 26.h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Cáceres.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta euros (450 €).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de octubre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

EDICTO de 9 de octubre de 2002, sobre revisión de las Normas Subsidiarias.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la aprobación Inicial de la Revisión de las Normas Subsidiarias 8/noviembre/2001, expuestas

al público mediante Edictos en D.O.E. de 1 diciembre de 2001 y Diario Hoy de 27 de noviembre de 2001, se han presentado a la misma 56 alegaciones que afectan esencialmente al documento, por lo que informadas las mismas, el Ayuntamiento en Sesión del día 3 octubre de 2002, ha acordado:

“Exponer de nuevo al público para su información el documento con las alegaciones debidamente informadas y resueltas por la Corporación, durante un mes desde que se publique en D.O.E. y HOY, antes de proceder a elevarlas a Cuotex.”

Aceuchal, a 9 de octubre de 2002. El Alcalde, ANTONIO M^a GUERRERO LINARES.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 13 de septiembre de 2002, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela A.2 del Plan Parcial AB. Terrenos Universitarios, en Badajoz, presentado por la Inmobiliaria Municipal y, redactado por la Arquitecto D^a Rosa Benito de Dios, teniendo como finalidad el reajuste de alineaciones de la citada parcela, ubicada en la confluencia de las calles Juan Justo García, Castillo de Zafra, Luis Chamizo y Castillo Puebla de Alcocer.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 2 de octubre de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

ANUNCIO de 9 de agosto de 2002, sobre delimitación de la Unidad de Ejecución n^o 8 del Plan Parcial n^o 2.

Aprobada definitivamente la delimitación de la unidad de ejecución número 8 dentro del Plan Parcial número 2, por acuerdo de Pleno de fecha 17/05/2000, y por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en fecha 2/11/2000, queda iniciado por ministerio de la Ley el procedimiento de reparcelación de los terrenos incluidos en dicha unidad de ejecución. En su consecuencia, ha quedado en suspenso el procedimiento de otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de

la unidad de ejecución y los propietarios que representen los dos tercios del número total de propietarios interesados y el 80% de la superficie reparcelable podrán formular un proyecto de reparcelación en los términos previstos en los artículos 106 y 107 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Cabeza la Vaca, a 9 de agosto de 2002. El Alcalde-Presidente, MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 2 de octubre de 2002, sobre aprobación de Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en la manzana comprendida en la Calle Vilanueva, Tajo, Guadalquivir y Avenida de Córdoba según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato que tiene por objeto corregir el saliente de 65 cms que se produce hacia la mitad del frente de la manzana en la Avda. de Córdoba a consecuencia de la edificación de las viviendas existentes. Se propone como nueva alineación, la unión del saliente con la esquina de la calle Villanueva.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, 77, 78 y 79 de la LSOTEX (Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura), se somete a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el referido Estudio de Detalle, así como formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, a 2 de octubre de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2002, sobre Delimitación del Suelo Urbano.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano vigente en este municipio y que afecta a los terrenos de